



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00016843-UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita aprobación de la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) oportunamente suscripto con el Sr. VELASCO, MANUEL IGNACIO (D.N.I. 13.329.010), que fuera aprobado por RR-2019-2788-E-UNC-REC,

Que en orden 76 obra informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la citada Dependencia, lo dictaminado en orden 86 por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-67899-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con el Sr. VELASCO, MANUEL IGNACIO (D.N.I. 13.329.010), que fuera aprobado por RR-2019-2788-E-UNC-REC obrante en orden 74, que forma parte integrante de la presente resolución, la cual registrá desde el 1º de noviembre de 2020 y hasta la finalización del contrato, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional a suscribirla en representación de esta Casa. La erogación será financiada con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

